



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Iván Cuadrado López, como Apoderado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793, según lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Compañía URBAS informa al mercado sobre la firma de un acuerdo con el Ministerio de la Vivienda de Arabia Saudí (MONRAH, Ministry of Municipal and Rural Affairs and Housing) y el Ministerio de Inversiones (MISA, Ministry of Investment) para participar en los proyectos inmobiliarios incluidos en 'Visión 2030', programa gubernamental que prevé desarrollar 75.000 viviendas adicionales hasta 2030 y alcanzar el objetivo del 70% de las viviendas en propiedad.

La firma de este acuerdo llega después de que la Empresa Nacional de la Vivienda de Arabia Saudí (NHC, National Housing Company) haya calificado a URBAS para desarrollar paquetes de actuación de entre 500 y 1.500 viviendas, valorando sus capacidades y experiencia en promoción inmobiliaria y la aplicación de tecnologías innovadoras, sostenibles y eficientes en construcción residencial.

Este acuerdo afianza el posicionamiento de URBAS en Arabia Saudí y reconfirma su estrategia de permanencia a largo plazo, ahora también mediante el fortalecimiento de su línea de negocio de 'PROMOCIÓN INMOBILIARIA'. En esta área, URBAS MIDDLE EAST, empresa filial constituida para el desarrollo de las actividades de Grupo URBAS en el Golfo Pérsico, viene trabajando para adjudicarse un proyecto de entre 1.000 y 1.500 viviendas en uno de los desarrollos de NHC en Riad.

Este proyecto se construirá con las capacidades de la joint venture firmada el pasado mes de agosto con ARKAL, constructora saudí perteneciente a SAR el Príncipe Sultán bin Abdullah bin Abdulaziz Al Saud, sobre el que esta sociedad ya publicó Otra Información



Relevante con fecha 22 de agosto de 2022. El objeto de esta alianza es participar en megaproyectos de infraestructuras (también en el marco del Programa ‘Visión 2030’ como son como los desarrollos Qiddiya Entertainment City, NEOM, Red Sea Project o Roshn), sumando al posicionamiento de ARKAL en el país, el liderazgo, la experiencia internacional y las capacidades de URBAS y la de todas sus compañías constructoras en ‘INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIÓN’ y en todos los sectores de obra civil, ingeniería, edificación residencial y no residencial, industrial y energía.

Todo ello está ampliando la proyección de URBAS en Oriente Medio –que, junto a LATAM y África, son regiones estratégicas para la compañía–, obteniendo así importantes expectativas de negocio en otros países del Golfo Pérsico y en otras actividades de la compañía como el agua, el gas y las energías renovables.

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, en Madrid, a 30 de enero de 2023.

Iván Cuadrado López